

## Legislación Nacional

**Decreto N° 174/2004 PERSONAL MILITAR** Dase por cesado al Director Nacional de la Policía Aeronáutica y dase por designado a su reemplazante. Bs.As., 11/2/2004 VISTO lo informado por el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el Ministro de Defensa, y CONSIDERANDO: Que por razones del servicio, fue necesario proceder al reemplazo, del Director Nacional de la Policía Aeronáutica. Que el Artículo 7° del Capítulo III Organización y Medios de la Ley N° 21.521, establece que el cargo de Director Nacional será ejercido por un Oficial Superior de la Fuerza Aérea Argentina en actividad. Que el acto propuesto encuadra en las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo N° 8 de la precitada Ley. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por cesado, a partir del 11 de diciembre de 2003, como Director Nacional de la Policía Aeronáutica, al Comodoro D.Héctor Augusto DE LA FUENTE (E.Gen.2860 M.I.N° 10.004.753). ARTICULO 2° — Dase por designado, a partir del 11 de diciembre de 2003 como Director Nacional de la Policía Aeronáutica, al Brigadier D.Horacio Miguel GIAIGISCHIA (2632 – M.I.N° 8.538.276). ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— José J.B.Pampuro.